



SIENDO LAS **18:00** HORAS DEL DÍA **15 DE NOVIEMBRE** DE 2016, EN EL SALÓN DE USOS MÚLTIPLES DE LA DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES SITA EN EL 10° PISO, AULA "B" ALA NORTE, DEL EDIFICIO UBICADO EN ALTADENA NÚMERO 23, COLONIA NÁPOLES, C.P. 03810, DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, CIUDAD DE MÉXICO; DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y NUMERAL 5.6 DE LAS BASES, EL LIC. **SERGIO ARMANDO GÓMEZ ANGUIANO**, JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE NORMAS Y CONCURSOS, QUIEN PRESIDE ESTE ACTO, DA INICIO AL ACTO DE COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO PIR - 018 - 16, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO INSTALADOS EN LAS UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO", HACIENDO CONSTAR LOS SIGUIENTES: -----

HECHOS

- I. POR PARTE DE LA CONVOCANTE SE ENCUENTRAN PRESENTES PARA EL DESARROLLO DE ESTE ACTO, LOS SIGUIENTES SERVIDORES PÚBLICOS: EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA, EL LIC. **JAIME JUÁREZ ESTRADA**; EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES, EL ING. **SERGIO VILLALOBOS RODRÍGUEZ**, JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES Y SERVICIOS GENERALES; POR PARTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL, LIC. **MARÍA ELIZABETH NABOR ÁLVAREZ**, REPRESENTANTE Y POR PARTE DE LA CONTRALORÍA INTERNA EN LA SECRETARÍA DE SALUD, **MARÍA TERESA TRUJANO PIÑA**, ENLACE "A".-----
- II. DE CONFORMIDAD CON EL REGISTRO DE ASISTENCIA DE ESTE ACTO, SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS PARTICIPANTES: **EDUARDO SALCEDO RODRÍGUEZ**, POR PROPIO DERECHO; **H&L MANTENIMIENTO INTEGRAL, S.A. DE C.V.**, A TRAVÉS DE **FERNANDO HERRERA FLORES** Y **NORA LOURDES MENDOZA SÁNCHEZ**, A TRAVÉS DE **JUAN LUIS RAMÍREZ**.-----
- III. EL PRESENTE EVENTO SE LLEVA A CABO EN EL SALÓN DE USOS MÚLTIPLES DE LA DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES EN VIRTUD DE QUE NO SE ENCUENTRA DISPONIBLE LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.-----
- IV. DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 39 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, LA CONVOCANTE VERIFICÓ QUE LOS PARTICIPANTES, AL DÍA DE HOY, NO SE ENCUENTREN SANCIONADOS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO NI POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O EN INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL, ANEXANDO DICHA VERIFICACIÓN AL EXPEDIENTE RESPECTIVO.-----
- V. LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVÓ A CABO EL DÍA **10 DE NOVIEMBRE DE 2016**, A LAS **13:00** HORAS, INSTRUMENTÁNDOSE EL ACTA CORRESPONDIENTE.-----
- VI. CON FECHA **14 DE NOVIEMBRE DE 2016** A LAS **10:00** HORAS, SE LLEVÓ ACABO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LA PRESENTE INVITACIÓN RESTRINGIDA NACIONAL, PROCEDIÉNDOSE A REVISAR EN FORMA CUANTITATIVA LA

ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN ASÍ COMO EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO PIR - 018 - 16, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO INSTALADOS EN LAS UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO".



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, ASÍ COMO LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y PROPUESTAS ECONÓMICAS DE LOS PARTICIPANTES, INSTRUMENTÁNDOSE AL EFECTO EL ACTA CORRESPONDIENTE. -----

- VII. DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 41 FRACCIÓN III DE SU REGLAMENTO, SE PROCEDIÓ A LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, ASÍ COMO DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LOS PARTICIPANTES QUE CUMPLIERON CUANTITATIVAMENTE CON LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN LAS BASES Y EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, DERIVÁNDOSE DE DICHA EVALUACIÓN, EL SIGUIENTE:-----

DICTAMEN -----

A. EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.-----

PARTICIPANTE	OBSERVACIONES
EDUARDO SALCEDO RODRÍGUEZ	CUMPLE CUANTITATIVAMENTE-----
H&L MANTENIMIENTO INTEGRAL, S.A. DE C.V.	CUMPLE CUANTITATIVAMENTE-----
NORA LOURDES MENDOZA SÁNCHEZ	CUMPLE CUANTITATIVAMENTE-----

B. ANÁLISIS CUALITATIVO DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS, REALIZADO POR PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES:-----

PARTICIPANTE	OBSERVACIONES
EDUARDO SALCEDO RODRÍGUEZ	CUMPLE CUALITATIVAMENTE-----
H&L MANTENIMIENTO INTEGRAL, S.A. DE C.V.	CUMPLE CUALITATIVAMENTE-----
NORA LOURDES MENDOZA SÁNCHEZ	CUMPLE CUALITATIVAMENTE-----

C. ANÁLISIS CUALITATIVO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA DE LOS PARTICIPANTES QUE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS LEGALES, ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS:-----

PARTICIPANTE: EDUARDO SALCEDO RODRÍGUEZ
REVISIÓN CUALITATIVA: **CUMPLE:**

DESCRIPCIÓN	IMPORTE REFERENCIAL PREVENTIVO	IMPORTE REFERENCIAL CORRECTIVO	IMPORTE REFERENCIAL POR PARTIDA
PARTIDA 1	\$ 2,002,226.54	\$ 676,208.50	\$ 2,678,435.04
PARTIDA 2	\$ 1,374,008.07	\$ 676,208.50	\$ 2,050,216.57
PARTIDA 3	\$ 2,365,355.98	\$ 676,208.50	\$ 3,041,564.48
PARTIDA 4	\$ 589,509.19	\$ 676,208.50	\$ 1,265,717.69
SUBTOTAL ANTES DE IVA	\$ 6,331,099.78	\$ 2,704,834.00	\$ 9,035,933.78



ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN ASÍ COMO EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO PIR – 018 – 16, PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO INSTALADOS EN LAS UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO”.



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

PARTICIPANTE: NORA LOURDES MENDOZA SANCHEZ
REVISIÓN CUALITATIVA: CUMPLE

DESCRIPCIÓN	IMPORTE REFERENCIAL PREVENTIVO	IMPORTE REFERENCIAL CORRECTIVO	IMPORTE REFERENCIAL POR PARTIDA
PARTIDA 1	\$ 2,026,391.62	\$ 690,320.71	\$ 2,716,712.33
PARTIDA 2	\$ 1,390,590.66	\$ 690,320.71	\$ 2,080,911.37
PARTIDA 3	\$ 2,393,903.70	\$ 690,320.71	\$ 3,084,224.41
PARTIDA 4	\$ 596,624.18	\$ 690,320.71	\$ 1,286,944.89
SUBTOTAL ANTES DE IVA	\$ 6,407,510.16	\$ 2,761,282.84	\$ 9,168,793.00

PARTICIPANTE: H&L MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A. DE C.V.
REVISIÓN CUALITATIVA: CUMPLE:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE REFERENCIAL PREVENTIVO	IMPORTE REFERENCIAL CORRECTIVO	IMPORTE REFERENCIAL POR PARTIDA
PARTIDA 1	\$ 2,054,009.23	\$ 699,728.74	\$ 2,753,737.97
PARTIDA 2	\$ 1,409,543.41	\$ 699,728.74	\$ 2,109,272.15
PARTIDA 3	\$ 2,426,530.21	\$ 699,728.74	\$ 3,126,258.95
PARTIDA 4	\$ 604,755.46	\$ 699,728.74	\$ 1,304,484.20
SUBTOTAL ANTES DE IVA	\$ 6,494,838.31	\$ 2,798,914.96	\$ 9,293,753.27

POR LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN II Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SE ACEPTAN LAS PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES: **EDUARDO SALCEDO RODRÍGUEZ, H&L MANTENIMIENTO INTEGRAL, S.A. DE C.V. Y NORA LOURDES MENDOZA SÁNCHEZ** -----

- VII. UNA VEZ COMUNICADO EL RESULTADO DEL DICTAMEN, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN II, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, Y EL NUMERAL 5.6.1 DE LAS BASES RELATIVAS A ESTE PROCEDIMIENTO, SE INFORMA A LOS PARTICIPANTES CUYAS PROPUESTAS FUERON ACEPTADAS, QUE EN ESTE MISMO ACTO PODRÁN OFERTAR, EN BENEFICIO DE LA CONVOCANTE, UN PRECIO MÁS BAJO POR LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTA INVITACIÓN RESTRINGIDA NACIONAL, MEDIANTE EL FORMATO QUE PARA TAL EFECTO SE LES PROPORCIONA, LO CUAL PODRÁN EFECTUAR, SIEMPRE Y CUANDO EN EL ACTO SE ENCUENTREN LAS PERSONAS QUE CUENTEN CON FACULTADES DE REPRESENTACIÓN LEGAL.-----
- VIII. ASIMISMO, FUERON EXPUESTOS LOS FINES Y EL PROCEDIMIENTO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DE PRECIOS DESCENDENTES, INVITANDO A LOS LICITANTES A REALIZAR PROPUESTAS AL MENOS EN DOS RONDAS.-----
- IX. DERIVADO DE LO ANTERIOR, LOS PARTICIPANTES **EDUARDO SALCEDO RODRÍGUEZ, H&L MANTENIMIENTO INTEGRAL, S.A. DE C.V. Y NORA LOURDES MENDOZA SÁNCHEZ**, CUYAS PROPUESTAS FUERÓN ACEPTADAS, MANIFIESTAN SU ACEPTACIÓN PARA OFERTAR UN



ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN ASÍ COMO EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO PIR – 018 – 16, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO INSTALADOS EN LAS UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO".



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

MEJOR PRECIO POR LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTA LICITACIÓN, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:-----

LICITANTE	REPRESENTANTE LEGAL	INSTRUMENTO	IDENTIFICACIÓN
EDUARDO SALCEDO RODRÍGUEZ	EDUARDO SALCEDO RODRÍGUEZ	-----	IFE IDMEZ1211161535
H&L MANTENIMIENTO INTEGRAL, S.A. DE C.V.	FERNANDO HERRERA FLORES	74,824	IFE 4498005341672
NORA LOURDES MENDOZA SÁNCHEZ	JUAN LUIS RAMÍREZ	60,281	IFE 2200084344751

X. SE HACE CONSTAR QUE DICHOS PARTICIPANTES OFRECIERÓN UN MEJOR PRECIO DIRECTO, CONFORME A LO SIGUIENTES:-----

PARTIDA	PRECIO MAS BAJO	RONDA 1 %	RONDA 2 %	RONDA 3 %	RONDA 4 %	RONDA 5 %	PRECIO DEFINITIVO SIN/IVA
1	\$ 2,002,226.54	0.50	0.30	0.50	-----	-----	\$ 1,976,307.57
2	\$ 1,374,008.07	0.50	0.40	0.40	0.20	-----	\$ 1,353,510.35
3	\$ 2,365,355.98	0.40	0.40	0.20	0.20	-----	\$ 2,337,094.48
4	\$ 589,509.19	0.50	0.40	0.50	0.20	-----	\$ 580,131.72

UNA VEZ CONCLUIDA LA ETAPA DE MEJORAMIENTO DE PRECIOS CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SE EMITE EL SIGUIENTE: -----

FALLO

XI. SE ADJUDICAN LAS PARTIDAS 1, 2, 3 Y 4 DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA NACIONAL, EN VIRTUD DE HABERSE REUNIDO LAS MEJORES CONDICIONES LEGALES, ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE, CONFORME SE INDICA A CONTINUACIÓN:-----

PARTICIPANTE ADJUDICADO: NORA LOURDES MENDOZA SÁNCHEZ
PRESUPUESTO ADJUDICADO POR PARTIDA

PARTIDA	PRESUPUESTO MÍNIMO A EJERCER CON IVA INCLUIDO	PRESUPUESTO MÁXIMO A EJERCER CON IVA INCLUIDO
1	\$ 137,875.21	\$ 1,378,752.12
2	\$ 105,584.57	\$ 1,055,845.73
3	\$ 156,540.22	\$ 1,565,402.15
4	\$ 149,142.98	\$ 1,491,429.89
TOTAL	\$ 549,142.98	\$ 5,491,429.89

DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES PRECIOS REFERENCIALES POR PARTIDA

DESCRIPCIÓN	IMPORTE REFERENCIAL PREVENTIVO	IMPORTE REFERENCIAL CORRECTIVO	IMPORTE REFERENCIAL POR PARTIDA
PARTIDA 1	\$ 1,976,307.57	\$ 665,451.88	\$2,641,759.45





DESCRIPCIÓN	IMPORTE REFERENCIAL PREVENTIVO	IMPORTE REFERENCIAL CORRECTIVO	IMPORTE REFERENCIAL POR PARTIDA
PARTIDA 2	\$ 1,353,510.35	\$ 665,451.88	\$2,018,962.23
PARTIDA 3	\$ 2,337,094.48	\$ 665,451.88	\$3,002,546.36
PARTIDA 4	\$ 580,131.72	\$ 665,451.88	\$1,245,583.60
SUBTOTAL ANTES DE IVA			\$8,908,851.64

- XII. EL PRESUPUESTO MÁXIMO ADJUDICADO EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO ES DE **\$5,491,429.89** (CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 89/100M.N.), INCLUYENDO EL I.V.A. Y EL PRESUPUESTO MÍNIMO ADJUDICADO ES DE **\$549,142.98** (QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS 98/100 M.N.)-----
- XIII. SE REITERA A LOS PARTICIPANTES QUE RESULTARON ADJUDICADOS, QUE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO SE DEBERÁN REALIZAR EN LOS PLAZOS Y CONDICIONES SEÑALADOS EN LAS BASES Y SUS ANEXOS.-----
- XIV. DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 59 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, LOS PARTICIPANTES QUE RESULTARON ADJUDICADOS, DEBERÁN PRESENTARSE EN LAS OFICINAS DE LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTRATOS DE LA CONVOCANTE, EN UN TÉRMINO NO MAYOR A 15 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE FALLO, A EFECTO DE PRESENTAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO RESPECTIVO POR EL 15% DEL MONTO TOTAL ADJUDICADO, SIN INCLUIR I.V.A., SEGÚN LO SEÑALADO EN LAS BASES DE LA PRESENTE INVITACIÓN RESTRINGIDA Y SUSCRIBIR DICHO CONTRATO; EN CASO CONTRARIO, LA(S) GARANTÍA(S) DE FORMALIDAD DE LA(S) PROPUESTA(S) PRESENTADA(S), SE HARÁN EFECTIVAS EN FAVOR DE LA CONVOCANTE.-----
- XV. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 113 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, LA REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA INTERNA EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MANIFIESTA QUE SU ASISTENCIA TIENE COMO FINALIDAD VERIFICAR QUE LA CELEBRACIÓN DE ESTE ACTO SE REALICE CONFORME A LA LEGISLACIÓN Y NORMATIVIDAD APLICABLE, LO ANTERIOR SIN PERJUICIO A LAS FACULTADES DE FISCALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN QUE OPORTUNAMENTE REALICE EL PROPIO ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.-----
- XVI. SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS PARTICIPANTES QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 88 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, CONTRA LOS ACTOS EMITIDOS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, PUEDE PROMOVERSE RECURSO DE INCONFORMIDAD ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----
- XVII. EL PRESIDENTE DEL ACTO PREGUNTÓ A LOS ASISTENTES SI HABÍA ALGUNA OBSERVACIÓN O COMENTARIO RESPECTO AL DESARROLLO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE



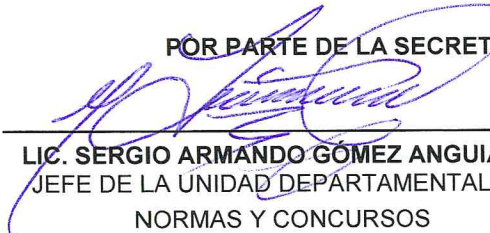
ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN ASÍ COMO EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO PIR - 018 - 16, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO INSTALADOS EN LAS UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO".

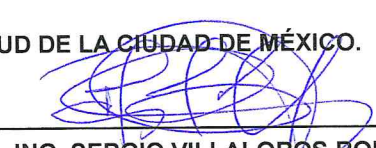


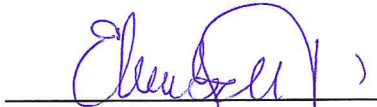
CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

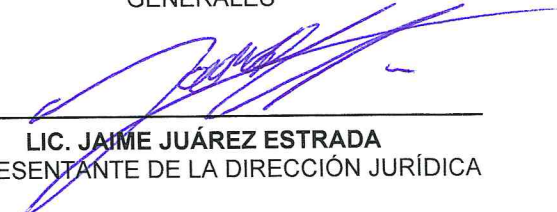
INVITACIÓN RESTRINGIDA NACIONAL, A LO CUAL RESPONDIERON QUE **NO** HABÍA NINGUNA OBSERVACIÓN, POR LO QUE NO HABIENDO MÁS COMENTARIOS POR PARTE DE LOS ASISTENTES NI OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADO EL PRESENTE ACTO, A LAS **21:00** HORAS DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD Y PARA CONSTANCIA, AL MARGEN Y AL CALCE, LAS PERSONAS QUE EN ELLA INTERVINIERON, PARA LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.-----

POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

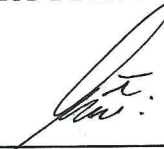

LIC. SERGIO ARMANDO GÓMEZ ANGUIANO
JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
NORMAS Y CONCURSOS


ING. SERGIO VILLALOBOS RODRÍGUEZ
JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
MANTENIMIENTO A INMUEBLES Y SERVICIOS
GENERALES


LIC. MARÍA ELIZABETH NABOR ÁLVAREZ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE
PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL


LIC. JAIME JUÁREZ ESTRADA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA

**POR PARTE DE LA CONTRALORÍA INTERNA EN LA
SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO**


LIC. MARÍA TERESA TRUJANO PIÑA
ENLACE "A"

LOS PARTICIPANTES:


EDUARDO SALCEDO RODRÍGUEZ


**H&L MANTENIMIENTO INTEGRAL, S.A. DE C.V., A
TRAVÉS DE FERNANDO HERRERA FLORES**


**NORA LOURDES MENDOZA SÁNCHEZ, A TRAVÉS
DE JUAN LUIS RAMÍREZ.**





ANEXO 22
FORMATO PARA LA PROPUESTA DE PRECIOS MÁS BAJOS

Con fundamento en lo establecido en el artículo 43 fracción II segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal que a la letra dice: "Se comunicará a los PARTICIPANTES que en ese mismo acto, podrán ofertar un precio más bajo por los bienes o servicios objeto de este procedimiento de INVITACIÓN, en beneficio del área Convocante, con la finalidad de resultar adjudicados, respecto de la propuesta que originalmente haya resultado más beneficiosa para el área Convocante, lo cual podrán efectuar, siempre y cuando, en el acto se encuentre la persona que cuente con poderes de representación de la persona física o moral participante, lo que deberá ser acreditado en el mismo acto". De conformidad con los Lineamientos Generales para la Presentación de Precios Más Bajos para los Bienes y Servicios Objeto del Procedimiento Licitatorio, publicados el 14 de Abril del año 2010 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, se establecen los fines y procedimientos a realizar por "LA CONVOCANTE", a efecto de que los PARTICIPANTES presenten precios más bajos en términos porcentuales para los bienes o servicios objeto del presente procedimiento.

NÚMERO DE PROCEDIMIENTO		PIR-018-16	
Persona Física o Moral:		Eduardo SANCEDO RODRIGUEZ	
Documento que acredita su representación		INE: 03490039116 707110128 H2412311	

Partida	Oferta más baja presentada originalmente	Ronda 1		Ronda 2		Ronda 3		Ronda 4		Ronda 5		*Precio Definitivo
		%	Precio	%	Precio	%	Precio	%	Precio	%	Precio	
1	2,002,226.54	0.34	1,992,215.41	0.3	1,986,238.76	-	1,976,307.57	-				
2	1,372,008.05	0.2	1,367,138.03	0.2	1,361,669.48	0.0	1,356,222.80	-	1,353,510.35	-		
3	2,365,355.98	0.2	2,355,894.56	0.2	2,346,470.98	0.1	2,341,778.04	-	2,337,094.48	-		
4	589,519.49	0.2	586,561.64	0.2	584,2015.39	0.0	581,294.31	-	580,131.72	-		

* Anotar el precio definitivo ofrecido por el PARTICIPANTE que suscribe el presente formato.

SOSTENIMIENTO DE PRECIO DEFINITIVO	
NOMBRE DEL PARTICIPANTE APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL	
Eduardo SANCEDO RODRIGUEZ	
FIRMA Y FECHA	
RFC DEL PARTICIPANTE SARE 711012 D62	

CLÁUSULA: En caso de que la presente propuesta sea la del precio definitivo más bajo ofrecido por el servicio requerido y como consecuencia resulte adjudicada, el PARTICIPANTE se compromete al sostenimiento y cumplimiento de la misma, conforme al (los) descuento (s) estipulado (s) por su representante legal debidamente acreditado. Asimismo, el porcentaje final de descuento, en su caso, se aplicará de manera proporcional a los precios unitarios de todos los conceptos que conforman cada partida.



ANEXO 22
FORMATO PARA LA PROPUESTA DE PRECIOS MÁS BAJOS

Con fundamento en lo establecido en el artículo 43 fracción II segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal que a la letra dice: "Se comunicará a los PARTICIPANTES que en ese mismo acto, podrán ofertar un precio más bajo por los bienes o servicios objeto de este procedimiento de INVITACIÓN, en beneficio del área Convocante, con la finalidad de resultar adjudicados, respecto de la propuesta que originalmente haya resultado más beneficiosa para el área Convocante, lo cual podrán efectuar, siempre y cuando, en el acto se encuentre la persona que cuente con poderes de representación de la persona física o moral participante, lo que deberá ser acreditado en el mismo acto". De conformidad con los Lineamientos Generales para la Presentación de Precios Más Bajos para los Bienes y Servicios Objeto del Procedimiento Licitatorio, publicados el 14 de Abril del año 2010 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, se establecen los fines y procedimientos a realizar por "LA CONVOCANTE", a efecto de que los PARTICIPANTES presenten precios más bajos en términos porcentuales para los bienes o servicios objeto del presente procedimiento.

NÚMERO DE PROCEDIMIENTO		PIR-018-16	
Persona Física o Moral:		Narcay Lourdes Mendoza Sanchez	
Documento que acredita su representación		IFE	

Partida	Oferta más baja presentada originalmente	Ronda 1		Ronda 2		Ronda 3		Ronda 4		Ronda 5		*Precio Definitivo
		%	Precio	%	Precio	%	Precio	%	Precio	%	Precio	
1	2,000,226.24	0.5	1,997,215.41	0.3	1,936,238.76	0.5	1,976,307.57	0.1				1,976,307.57
2	1,374,008.07	0.4	1,368,118.03	0.4	1,361,669.48	0.4	1,356,222.80	0.2	1,353,510.85	0.1		1,353,510.85
3	2,365,355.98	0.2	2,355,994.56	0.2	2,346,470.98	0.2	2,341,778.04	0.2	2,337,994.48	0.1		2,337,994.48
4	589,509.19	0.5	586,561.64	0.4	584,215.39	0.5	581,294.31	0.2	580,131.72	0.1		580,131.72

* Anotar el precio definitivo ofrecido por el PARTICIPANTE que suscribe el presente formato.

SOSTENIMIENTO DE PRECIO DEFINITIVO	
NOMBRE DEL PARTICIPANTE APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL	
Luis Ramirez	
FIRMA Y FECHA	
18/Nov/2016	
RFC DEL PARTICIPANTE	
MEF50701165758	

CLÁUSULA: En caso de que la presente propuesta sea la del precio definitivo más bajo ofrecido por el servicio requerido y como consecuencia resulte adjudicada, el PARTICIPANTE se compromete al sostenimiento y cumplimiento de la misma, conforme al (los) descuento (s) estipulado (s) por su representante legal debidamente acreditado. Asimismo, el porcentaje final de descuento, en su caso, se aplicará de manera proporcional a los precios unitarios de todos los conceptos que conforman cada partida.

ANEXO 22
FORMATO PARA LA PROPUESTA DE PRECIOS MÁS BAJOS

Con fundamento en lo establecido en el artículo 43 fracción II segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal que a la letra dice: "Se comunicará a los PARTICIPANTES que en ese mismo acto, podrán ofertar un precio más bajo por los bienes o servicios objeto de este procedimiento de INVITACIÓN, en beneficio del área Convocante, con la finalidad de resultar adjudicados, respecto de la propuesta que originalmente haya resultado más benéfica para el área Convocante, lo cual podrán efectuar, siempre y cuando, en el acto se encuentre la persona que cuente con poderes de representación de la persona física o moral participante, lo que deberá ser acreditado en el mismo acto". De conformidad con los Lineamientos Generales para la Presentación de Precios Más Bajos para los Bienes y Servicios Objeto del Procedimiento Licitatorio, publicados el 14 de Abril del año 2010 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, se establecen los fines y procedimientos a realizar por "LA CONVOCANTE", a efecto de que los PARTICIPANTES presenten precios más bajos en términos porcentuales para los bienes o servicios objeto del presente procedimiento.

NÚMERO DE PROCEDIMIENTO		PIR-018-16	
Persona Física o Moral:		HAI MANTENIMIENTO INTEGRAL SA DE CV	
Documento que acredita su representación		Esc. PUB. 74.824	

Partida	Oferta más baja presentada originalmente	Ronda 1		Ronda 2		Ronda 3		Ronda 4		Ronda 5		*Precio Definitivo
		%	Precio	%	Precio	%	Precio	%	Precio	%	Precio	
1	2,002,226.54	0.2	1,992,215.41	0.2	1,986,238.76	0.2						
2	1,374,008.07	0.3	1,367,138.03	0.2	1,361,669.48	0.1	1,356,222.80	0.7				
3	2,365,355.98	0.4	2,355,894.56	0.3	2,346,470.98	0.1	2,341,778.04	0.7				
4	589,509.19	0.3	586,561.64	0.3	584,215.39	0.2	581,294.31	0.7				

* Anotar el precio definitivo ofrecido por el PARTICIPANTE que suscribe el presente formato.

SOSTENIMIENTO DE PRECIO DEFINITIVO	
NOMBRE DEL PARTICIPANTE APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL	
FERNANDO HERRERA FLORES	
FIRMA Y FECHA	
15-NOV-2016	
RFC DEL PARTICIPANTE: HMI081125 CM4	

CLÁUSULA: En caso de que la presente propuesta sea la del precio definitivo más bajo ofrecido por el servicio requerido y como consecuencia resulte adjudicada, el PARTICIPANTE se compromete al sostenimiento y cumplimiento de la misma, conforme al (los) descuento (s) estipulado (s) por su representante legal debidamente acreditado. Asimismo, el porcentaje final de descuento, en su caso, se aplicará de manera proporcional a los precios unitarios de todos los conceptos que conforman cada partida.



CDMX

CIUDAD DE MÉXICO





PORTAL ANTI CORRUPCIÓN

[Inicio](#) [Acerca del sitio](#) [Mapa del Sitio](#) [Contacto](#)

Unítele a la Corrupción

Inicio > Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios

Presentación del Plan

Buscar

Martes, 15 de noviembre de 2016

Seleccionar idioma ▼



Ejes Estratégicos y Acciones

Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios.



Reportar

Primer Informe de Avances

No.:	1
Persona:	ARTURO JAVIER MARINA OTHÓN
R.F.C.:	MAOA580411RMS
Fecha de Resolución:	2013-12-06
Infracción:	FRACCIONES V Y VI DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL
Sanción:	3 AÑOS
Circular:	CGDF/II/1729/2013
Publicación en la Gaceta Oficial:	2013-12-13
Vigencia:	A PARTIR DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2013, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL
Multimedia	

No.:	2
Persona:	TAHANKUN, S.A. DE C.V.
R.F.C.:	TAH100210474
Fecha de Resolución:	2013-12-03
Infracción:	FRACCIONES II Y V DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL
Sanción:	3 AÑOS
Circular:	CGDF/II/1735/2013
Publicación en la Gaceta Oficial:	2014-01-06
Vigencia:	A PARTIR DEL 6 DE ENERO DE 2014, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL

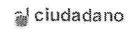
No.:	3
Persona:	GURTMEX, S.A. DE C.V.
R.F.C.:	GUR090811S91
Fecha de Resolución:	2014-01-27
Infracción:	FRACCIONES II Y V DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL
Sanción:	3 AÑOS
Circular:	CGDF/II/002/2014
Publicación en la Gaceta Oficial:	2014-02-12
Vigencia:	A PARTIR DEL 12 DE FEBRERO DE 2014, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL

No.:	4
Persona:	BODEGA DE LLANTAS LA VIGA, S.A. DE C.V.
R.F.C.:	BLV8707103L7
Fecha de Resolución:	2016-03-29
Infracción:	FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL
Sanción:	1 AÑO 6 MESES
Circular:	CGDF/II/009/2016
Publicación en la Gaceta Oficial:	2016-04-13
Vigencia:	A PARTIR DEL 14 DE OCTUBRE DE 2017, DÍA SIGUIENTE AL QUE FENECE LA SANCIÓN IMPUESTA EN EL EXPEDIENTE CG/DRI/SPC-01/2016

Iniciativas en otros ámbitos

No.:	5
Persona:	EMPRODEC, S.A. DE C.V.
R.F.C.:	EMP101208J67
Fecha de Resolución:	2015-11-23
Infracción:	FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL
Sanción:	1 AÑO
Circular:	CGDF/II/012/2015
Publicación en la Gaceta Oficial:	2015-12-08
Vigencia:	A PARTIR DEL 8 DE DICIEMBRE DE 2015, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL

Rendición de cuentas



ciudadano

Sistema de Denuncia Ciudadana (SDC)

Aplicación Móvil



¿Ya aprobaste el curso?
Descarga tu constancia



DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS

Actualizado al: 15 de
Noviembre de 2016

Búsqueda de
proveedores y
contratistas. AYUDA

Tipo de Sanción:

TODOS

Filtrar resultados de la
búsqueda por nombre
del sancionado:

Buscar

TOTAL DE
REGISTROS
ENCONTRADOS: 1617

- ▶ 3R INNOVACIÓN Y DISEÑO S.A. DE C.V.
- ▶ 7KAT, S.A. DE C.V., Y GRUPO DIVISA, S.A. DE C.V.
- ▶ A Y M CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
- ▶ A Y V INDUSTRIAL Y COMERCIAL, S.A. DE C.V.
- ▶ A+D ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.
- ▶ A.D.C. Consultores y Servicios, S.A. de C.V.
- ▶ AARON VERA MORALES
- ▶ AARON VERA MORALES
- ▶ ABASERCOM, S.A. DE C.V.
- ▶ ABASERCOM, S.A. DE C.V.
- ▶ ABASTECEDORA Y

DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.



MANIFESTACIÓN DE NO CONFLICTO DE INTERESES

SERGIO ARMANDO GOMEZ ANGUIANO, como persona servidora pública facultada para intervenir en este acto relativo a de conformidad con la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos y las Políticas Tercera y Sexta fracciones III, IV y V del Acuerdo por el que se fijan Políticas de Actuación de las personas servidoras públicas de la Administración Pública del Distrito Federal que se señalan, para cumplir los valores y principios que rigen el Servicio Público y para prevenir la existencia de Conflicto de Intereses y contando con los reportes otorgados por el Sistema correspondiente sobre las declaraciones de intereses de mis superiores jerárquicos **JOSE ARMANDO AHUED ORTEGA - SECRETARIO DE SALUD, AUREA ALEJANDRA GARCIA GARCIA - SUBDIRECTORA DE ADQUISICIONES, ADRIAN MERCADO ZEPEDA - DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, MANUEL FERNANDO LORIA DE REGIL - DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION , SERGIO VILLALOBOS RODRIGUEZ - JUD DE MANTENIMIENTO DE INMUEBLES Y SERVICIOS GENERALES, SERGIO ARMANDO GOMEZ ANGUIANO - JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE NORMAS Y CONCURSOS, DANIEL OSCAR VARGAS DELA TORRE - DIRECTOR DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES**, y con las respuesta otorgadas por cada uno de ellos sobre relaciones con cada particular participante; bajo protesta de decir verdad manifiesto a nombre propio y a nombre de las personas servidoras públicas señaladas, que no se tiene relación familiar, personal, profesional, laboral o de negocios con:

- A. **EDUARDO SALCEDO RODRÍGUEZ**, ni con la persona que en su representación acude a este acto, ni con sus socios, accionistas, directivos, administradores o similares.
- B. **NORA LOURDES MENDOZA SÁNCHEZ**, ni con la persona que en su representación acude a este acto, ni con sus socios, accionistas, directivos, administradores o similares.
- C. **H&L MANTENIMIENTO INTEGRAL, S.A. DE C.V.**, ni con la persona que en su representación acude a este acto, ni con sus socios, accionistas, directivos, administradores o similares.

Por lo anterior esta es una Manifestación de No Conflicto de Intereses, lo que implica que no existe motivo para abstenernos de conocer y participar del presente acto. Lo que manifiesto a partir de información de la que en este momento tengo conocimiento que es verdadera y completa. En la Ciudad de México a los **14** días del mes de **Noviembre** de 2016

Nombre **SERGIO ARMANDO GOMEZ ANGUIANO**

Cargo **JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE NORMAS Y CONCURSOS**

Firma del servidor público actuante

Secretaría de Salud

